



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C.
CONMUTADOR 5879750 EXTENSIÓN 1386**

Radicado No. 110016000253200680008

Postulado: SALVATORE MANCUSO GOMEZ

**IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: FINCA COSTA AZUL, CARRETERA QUE
CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MONTERIA A PLANETA RICA, KILONETRO 13**

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLES

En la ciudad de Montería, Departamento Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos milatorce (2014), siendo las 10.30 a.m., la suscrita Fiscal124Seccional LEONOR AVELLANEDA BERNAL, adscrita al despacho 38 de la Fiscalía Delegada ante el Tribunal, Unidad de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, Grupo Interno de Persecución de Bienes, se hace presente en el inmueble FINCA COSTA AZUL, con el fin de dar cumplimiento a la orden de la Magistrada con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Bucaramanga, Sala Justicia y Paz, en audiencia del 30 de enero de 2014 ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo del predio objeto de la diligencia. La diligencia es atendida por el señor JAIRO CACERES CACERES C.C. 7060305 expedida en Villanueva Casanare, abonado celular 3132171144, quien refiere estar en el inmueble hace 17 meses en razón a que el doctor LUIS ARTURO JIMENEZ CELY identificado con la C.C. 1114147 lo dejó en calidad de administrador del inmueble, quien le dijo era depositario del inmueble. Se encuentran presentes en la diligencia RICARDO JIMENEZ MONTES, Técnico Investigador II, adscrito a al Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional, el Representante del Fondo de Reparación a las Víctimas Ingeniero CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PACHECO. C.C. No. 1033680038, Asesor Técnico. Se deja constancia que este despacho ofició a la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, citándolos a la presente diligencia, recibiendo llamada telefónica del número 3004553266, el día lunes 19 de mayo por parte de la doctora ANDREA SANTA, quien solicita a la suscrita envíe un correo electrónico informando que las diligencias programadas no es posible realizarlas en menos de los 4 días que se tienen previstos, en razón a que la Directora no autoriza comisiones por más de dos días, se le preguntó si ya están los actos administrativos ordenando la DNE

entregar los inmuebles al Fondo de Reparación, respondiendo ya están para la revisión y firma de la Directora. El día 21 de mayo siendo las 8.05 minutos de la mañana se comunica del mismo abonado celular nuevamente la doctora ANDREA SANTA informando la comisión no fue autorizada y no pueden hacerse presentes, sobre los actos administrativos indica no han salido del despacho de la Directora. Es importante agregar que el Juzgado 2 Especializado de Descongestión de Extinción de Dominio, ordenó en resolución del 30 de enero de 2014 la extinción del Derecho de Dominio del presente inmueble a favor del Fondo de Reparación a las Víctimas, razón por la que este despacho a pesar de no haber recibido respuesta de la DNE depositarios del inmueble, a los varios requerimientos que se le han realizado procede a realizar la diligencia de secuestro y entrega al Fondo de Reparación del inmueble.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

Se entera al señor JAIRO CACERES CACERES, quien atiende la diligencia de la naturaleza y objeto de la misma en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, Decreto 3011 de Diciembre de 2013.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

DIRECCIÓN:	FINCA COSTA AZUL
MUNICIPIO:	MONTERÍA
CORREGIMIENTO:	PATIO BONITO
CÓDIGO CATASTRAL:	00-02-0033-0052-000
FOLIO DE M.I.:	140-108660
ÁREA PREDIO:	114Has. + 2749m2

Se hace constar que el inmueble se encuentra plenamente identificado y ubicado en el informe de alistamiento realizado por funcionarios de Policía Judicial del despacho 38 (RICARDO JIMENEZ MONTES y CESAR PULIDO) y el Fondo de Reparación a las Víctimas.

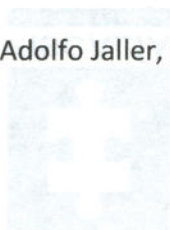
LINDEROS:

Norte: Carretera a Planeta Rica

Sur: Con predios de Alberto Salcedo

Oriente: Con finca Costa Azul

Occidente: Con predios de Adolfo Jaller, Daniela Alarcón y María Gómez



DESCRIPCION DEL PREDIO Y CONSTRUCCIONES:

El terreno donde se encuentra el predio presenta una topografía quebrada con pendientes superiores a 15% La Finca Costa Azul, está dentro de un terreno de cobertura formada por árboles y arbustos propios de la región en un 80%, aproximadamente el 30% de la finca se apta para la ganadería, con pastos reigras.

Se observan cerramientos con cerca de alambre de púa en la parte perimetral, el predio tiene 12 potreros de aproximadamente 8 hectáreas cada uno, cinco (5) de los cuales se encuentran limpios o des-rastrojados, los 12 potreros están divididos con cuerda lisa eléctrica, las cuales manifiesta el señor CACERES CACERES fueron instaladas con recursos económicos de él.

El predio no cuenta con nacederos de agua, ni drenajes propios, el predio se surte de agua de 9 represas que se hicieron para recoger el agua de lluvias. No se observa en el predio ningún tipo de cultivo, ni árboles frutales.

El predio cuenta con 3 tanques plásticos con capacidad de 5000 litros cada uno, los cuales son de propiedad del señor CACERES CACERES, a un costado de la casa principal hay una represa de la cual se extrae agua a través de una motobomba, diesel de 3 pulgadas, motor de 10 caballos, marca HI-FORCE , el cual es de propiedad del señor CACERES CACERES, según factura de compra que presenta.

En la casa principal se encuentra un impulsador eléctrico, marca LACME, modelo CLOS2005, de propiedad del señor CACERES CACERES.

Dentro del predio se observan construcciones que se describen así:

El ingreso al predio se realiza por una puerta corrediza metálica sobre vía carreteable. Se observan dos construcciones levantadas sobre placa de concreto con pisos en cerámica rústica color roja, muros pintados en madera tipo tablón, ornamentación en madera y en ventanas en vidrio con marco de aluminio. 1 de las construcciones corresponde a la casa principal, el ingreso se hace a través de escalones enchapados en cerámica rústica color roja con junta en granito; muros pañetados de manera rústica y pintados, columnas en concreto pañetadas, cubierta a dos aguas en teja de asbesto cemento con caballetes soportada por cercha en madera conformada por viga cumbreira, correas y alfardas; falso techo en mal estado en drywall pintado de blanco.

La fachada y culatas de la vivienda están pañetadas y pintadas de color amarillo; la ornamentación de las ventanas está hecha en aluminio café con vidrios bronce, las puertas de ingreso, de salida y las internas de los cuartos son de madera entarimada vertical rústica tipo listón color caoba. Todos los

pisos de la casa son de cerámica rústica color roja con juntas en cemento; cielo falso en drywall pintado de blanco. La casa principal cuenta con cuatro habitaciones con baño privado, con enchapes en pisos y paredes de cerámica con cenefas a media altura; sanitario y lavamanos en regular estado, las duchas de los baños con división en vidrio templado, faltando la puerta a todos, ninguno de los baños tiene agua y en las paredes se observan grietas que las atraviesan de arriba hasta abajo. En tres de las alcobas hay 3 aires acondicionados, los cuales funcionan, no tienen controles. En la parte de la entrada a la casa principal hay un salón grande.

Quien atiende la diligencia refiere que los bienes muebles que se encuentran en la casa principal hacen parte del inmueble, es decir no son de su propiedad, los mismos estaban cuando el inmueble le fue entregado para su administración por el señor LUIS ARTURO JIMENEZ CELY .

Se procede a hacer un inventario de los muebles los cuales también son parte de esta diligencia y serán entregados para su custodia al Fondo de Reparación:

1 MESA DE MADERA RUSTICA PESADA COLOR CAFÉ, EN FORMA RECTANGULAR, CON ESPACIO PARA 8 SILLAS.

7 SILLAS DE MADERA QUE ACOMPAÑAN LA MESA ANTES INDICADA: 4 DE LAS CUALES TIENEN EL MISMO DISEÑO, 2 CON DISEÑO DIFERENTE Y 1 DISTINTA A LAS ANTERIORES.

1 CAMA DOBLE EN MADERA CON COLCHON EN MAL ESTADO

1 CAMAROTE DE DOS PUESTOS EN MADERA SIN COLCHONES.

2 MESAS DE NOCHE EN MADERA, CON CAJON Y PUERTAS.

3 LAMPARA RUSTICA CON CAPERUSA, EN MAL ESTADO.

1 ARMARIO GRANDE DE MADERA CON DOS PUERTAS EN VIDRIO Y MADERA QUE ABREN HACIA AFUERA, CON 6 ENTREPAÑOS EN MADERA.

1 CAMA SENCILLA, EN MADERA, SIN COLCHON.

1 MUEBLE DE MADERA EN MAL ESTADO CON TRES ENTREPAÑOS Y EN LA PARTE INFERIOR 2 PUERTAS, EN LA PARTE DE ATRÁS LE FALTAN PIEZAS DE MADERA.

2 CAMAS SENCILLAS DE MADERA CON 2 COLCHONES.

1 MUEBLE DE MADERA ESTILO CAJONERA, EL CUAL TIENE SIETE CAJONES.

1 MUEBLE GRANDE EN MADERA ESTILO BIFE, EL CUAL TIENE 5 CAJONES Y EN LA PARTE INFERIOR 3 PUERTAS DE HOJA DOBLE LAS CUALES ABREN HACIA AFUERA.

1 MUEBLE EN MADERA PEQUEÑO CON DOS CAJONES Y UNA PUERTA EN LA PARTE INFERIOR CON DOS HOJAS QUE ABREN HACIA AFUERA.

1 MESA EN MADERA RUSTICA CUADRADA,, EN REGULAR ESTADO, DESCOLORIZADA.

4 SILLAS DE MADERA RUSTICA Y CUERO (EN LA BASE), CON BRAZOS EN FORMA DE MESEDORA.

1 MESA RECTANGULAR EN MIMBRE EN REGULAR ESTADO.

1 SOFA EN MIMBRE, COLOR MIEL, EN PESIMO ESTADO DE CONSERVACION, PRESENTA EL MIMBRE ROTO EN MUCHAS PARTES.

1 SOFA EN MIMBRE COLOR CAFÉ Y MADERA FORRADA DE TELA, EN PESIMO ESTADO DE CONSERVACION.

1 MESA RECTANGULAR GRANDE EN MADERA TIPO CABALLETE, COLOR MIEL OSCURO.

1 SILLA ALTA EN MADERA RUSTICA.

1 LAMPARZA COLGANTE TIPO CANDELABRO, EN HIERRO FORJADO.

Al costado derecho de casa principal se observa otra construcción que corresponde a la cocina del inmueble, tiene un mezon, en enchape de cerámica, en mal estado al cual le faltan baldosas, no lavaplatos, ni puerta, ni ventanas, los techos en draiwol en mal estado, se están cayendo, presentan agujeros por todas partes.

Al suroeste en la parte alta se observan 3 estructuras tipo kiosco hechas de palma costeña en su cubierta con cercha en madera redonda formada por correas, alfardas, viga cumbreira y tirantes. Cubierta soportada por columnas redondas de madera, en pésimo estado de conservación.

Al oeste de la entrada del predio se observan dos construcciones cubiertas en palma, con muros en madera tipo tablón, con palma costeña a cuatro aguas, ventanas con malla mosquitera, el estado de conservación es malo, presentan filtraciones cuando llueve, cielo raso en listón machimbrado color caoba, el cual presenta humedad, filtraciones, hongos. Al lado de estas dos

parte en la feria inmobiliaria que realizara el Fondo sobre este bien, para que se postule como posible arrendatario, llenando un formulario y anexando unos documentos que deberán ser estudiados para su aprobación.

Se concede la palabra al señor JAIRO CACERES CACERES, para preguntare si entendió el compromiso que se plasma en esa diligencia con el funcionario del Fondo de Reparación, RESPONDIO: Si entendí y me comprometo a continuar cuidando el predio y los muebles que relacionaron en esta diligencia, al igual que solicito se me informe con tiempo la fecha en que debo desocupar el inmueble, pues tengo ganado, animales y elementos propios de la finca requiriendo mínimo 20 días para poder desocupar. Quiero informar que la finca actualmente tiene una deuda por concepto de servicio de luz por la suma de 5.635.574 pesos, sobre la cual se pagan mensualmente 200000, en razón a que el depositario del inmueble LUIS ARTURO JIMENEZ CELY llegó a un acuerdo con ELECTRICARIBE, aporto a la diligencia fotocopia del escrito del depositario donde solicita se le informe el monto de la deuda y del recibo de pago donde consta el valor de la deuda y el valor de la cuota que se paga mensualmente. El teléfono del depositario LUIS ARTURO JIMENEZ CELY 3153590352, dirección Avenida El Dorado No. 100-32 Bogotá 4135531.

Se deja constancia que el funcionario del Fondo toma fotografías a los documentos atrás relacionados para que hagan parte de la diligencia.

Se le suministran al señor JAIRO CACERES CACERES los teléfonos del representante del Fondo CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PACHECO 0917965150 Ext. 2280 Celular 3503002645 y 3503002642, solicitándole cualquier inquietud o situación que requiera sobre el inmueble la haga saber a estos abonados de manera urgente.

OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No (). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo la 3:20 p.m.



FISCAL 124SECCIONAL

Nombre y Apellido: LEONOR AVELLANEDA BERNAL

DESPACHO 38JUSTICIA TRANSICIONAL



Jairo Caceres Caceres

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y Apellido: **JAIRO CACERES CACERES**

Christian Camilo Rodriguez Pacheco

FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS

Nombre y Apellido

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PACHECO

RJ

TECNICO INVESTIGADOR II

Nombre y Apellido: **RICARDO JIMENEZ MONTES**

